



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 89131

Bogotá, D. C., primero (1.º) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Nilsa Emid Gaviria Guerrero vs. Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía-Protección S. A. y otro.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al doctor Juan Francisco Hernández Roa, identificado con T.P. 35.277 del C.S.J, como apoderado de la recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante a folio 30 del cuaderno digital de la Corte.

Notifíquese.

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 02 de febrero de 2023 a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º 010 la
providencia proferida el 01 de febrero de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 07 de febrero de 2023 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 01
de febrero de 2023.

SECRETARIA _____